Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Estela Jiménez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 611/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Brahim Mezroui Znagui, contra la empresa Kit Min Obras y Servicios S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por Brahim Mezroui Znagui, frente a la empresa Kit Min Obras y Servicios S.L., sobre reclamacion de cantidad, con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a Brahim Mezroui Znagui, la cantidad principal de 236,36 euros más el interés de mora del diez por ciento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kit Min Obras y Servicios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de octubre de 2020.– La Letrada de la Administración de Justicia, María Estela Jiménez Gómez.

N.º I.- 4688

Código de verificación: **2020.00004688**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**